

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

74**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Luisa Monreal Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.386 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña Duna Pizarro Rodríguez, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 3 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Duna Pizarro Rodríguez, actualmente actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de agosto de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/25.846/14)

